

INDICE

SESIÓN ORDINARIA N°2406

Lunes 22 de agosto del 2022

CAPÍTULO I

APROBACIÓN DEL ACTA

- 1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2405 del 17 de agosto del 2022.

CAPÍTULO II

ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

- 2° Presupuesto Ordinario de RACSA 2023.
- 3° Caso de Negocio para el Servicio Administrado Contratación de una solución de arrendamiento operativo para infraestructura tecnológica con servicios administrados para la SUTEL junio 2022 y sus anexos. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.
- 4° Propuesta de inversión financiera para la Contratación de Servicio de Arrendamiento de Infraestructura para el Centro de Datos Alterno Institucional del Tribunal Supremo de Elecciones (capacidades 100% RACSA).
- 5° Alineamiento Gestión Empresarial. Evaluación de Desempeño de la Alta Gerencia al primer semestre del 2022.
- 6° Seguimiento a las acciones realizadas por la Junta Directiva respecto al Uso y Aprovechamiento de la Frecuencia 3.5 GHz. AU-135-2022 (Acuerdo JD-448- 2022).
- 7° Frecuencia 3.5 GHz. Respuesta a las cartas JD-235-2021, JD-237-2022 y JD-335-2022. Oficio del Consejo Directivo del ICE 6529 0012-559-2022.
- 8° Plan Estratégico 2023-2027. Solicitud de suspensión del acuerdo tomado el artículo 6° de la sesión ordinaria N°2398 del 27 de junio del 2022. (JD-371-2022).
- 9° Definición del Rol de RACSA. Solicitud de suspensión del acuerdo tomado en el artículo 16° de la sesión ordinaria N°2399 del 6 de julio del 2022 (JD-391-2022).
- 10° Temas estratégicos.

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

- 11° Caso cobro de patente. Municipalidad de San José. Órgano Investigador. Informe y recomendaciones. Confidencial.
- 12° Análisis de impacto entre la aprobación efectuada por el Consejo Directivo del ICE del Plan Unificado 5G, Plan de Vuelo y Lineamientos estratégicos básicos para la implementación de la tecnología 5G. Declaratoria de Confidencialidad. ICE Consejo Directivo 6521 0012 405 2022. Respuesta a carta JD-302-2022 Oficio del Consejo Directivo del ICE 6535 0012-716-2022.
- 13° Escritura del otorgamiento de poder del Gerente General - Mauricio Barrantes.

- 14° Reforma al Procedimiento para la Selección de los Miembros de Órganos de Dirección de las Empresas del ICE. Acuerdo del Consejo Directivo del ICE 6536 0012-725-2022.

CAPÍTULO IV

COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

- 15° Licitación Pública Internacional 2022LI-000001-0006900001. Arrendamiento operativo llave en mano de una solución integral de mecanismos electrónicos alternativos para el Ministerio de Justicia y Paz.
- 16° Contrato para la Automatización del Servicio del Sistema de Control de Pesos y Dimensiones y Sistema de Infracciones para las Evasiones al Control de las respectivas Estaciones entre el CONAVI y RACSA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2406

Previo a iniciar la sesión, la Presidenta de la Junta Directiva, señora Laura María Paniagua Solís, y la Secretaria, señora Ligia Conejo Monge, hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones de junta directiva

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las dieciocho horas y diez minutos del lunes veintidós de agosto del año dos mil veintidós. Presentes: la Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Luis Fernando Ramírez Loría; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y la Vocal, señora Danielle María Jenkins Bolaños.

Por RACSA: el Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada; el Director de Gestión Financiera, señor José Mario Murillo Meléndez; la responsable del Departamento de Control y Gestión de Presupuesto, señora Adriana Rojas Espinoza, la Directora de Producto y Proyectos, señora Alicia Avendaño Rivera; y la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós.

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2405 del 17 de agosto del 2022:

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria N°2405 del 17 de agosto del 2022

La Junta Directiva se manifiesta conforme con el contenido del acta y la da por aprobada.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2° Presupuesto Ordinario de RACSA 2023:

La Presidenta, señora Laura María Solís Paniagua, somete a consideración y resolución de la Junta Directiva los oficios de la Gerencia General, referencia: GG-1318-2022 del 17 de agosto del 2022 y GG-1326-2022 del 18 de agosto del 2022, mediante los cuales presenta la propuesta para el presupuesto ordinario de la Empresa para el ejercicio económico 2023.

Ingresan a la sesión de forma virtual, el Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada, el Director de Gestión Financiera, señor José Mario Murillo Meléndez y la responsable del Departamento de Control y Gestión de Presupuesto, señora Adriana Rojas Espinoza, quienes explican que el objetivo de esta gestión es presentar a la Junta Directiva los elementos que justifican el plan presupuesto de la Empresa para el período 2023.

Con el apoyo de una presentación explican las premisas relevantes para la proyección de ingresos y gastos de operación, el análisis comparativo del estado de resultados con cifras presupuestarias 2022-2023. Señalan que, desde el punto de vista de la metodología presupuestaria dictada por la Contraloría General de la República, se plantea un presupuesto equilibrado para el año 2023, que alcanza la cifra de 52,550,627 miles de colones. Concluyen que este tipo de gestión previo a su remisión al Ente Contralor debe pasar un proceso de integración a nivel corporativo, por lo que recomienda declarar en firme el acuerdo, con el propósito de cumplir con los plazos señalados.

La Junta Directiva manifiesta el interés de conocer si este ejercicio considera el desarrollo de la tecnología 5G. Asimismo, señala que el documento considera algunos errores materiales que es importante enmendarlos previo a su remisión a los entes externos.

A lo que responden los representantes de la Administración que el presupuesto considera una partida denominada "Activos Financieros" que tiene como objetivo disponer los recursos necesarios para impulsar los proyectos asociados al desarrollo de los servicios 5G. Una vez expuesto el tema los representantes de la Administración abandonan la sesión.

La Junta Directiva, basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:

Considerando que:

a) RACSA, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 inciso 1) de la Ley de

Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones N°8660, debe remitir a la Contraloría General de la República la documentación presupuestaria para su aprobación, lo cual incluye el Plan Presupuesto Institucional de cada año.

- b) Corresponde a la Junta Directiva como jefera de la Empresa verificar y validar las Estimaciones Presupuestarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 “Responsabilidad por el Sistema de Control Interno” de la Ley General de Control Interno N°8292, en concordancia con el artículo 1.7 “Rendición de Cuentas” de las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE).**
- c) El documento orientador de más alto nivel es el Plan Estratégico Empresarial 2019-2023, aprobado por la Junta Directiva en la sesión ordinaria N°2200 del 20 de noviembre del 2018.**
- d) El documento presupuestario del período 2023 incorpora los Ingresos de Operación de todas y cada una de las Líneas de Negocio, con proyecciones sustentadas en el análisis de la Dirección Comercial, así como los correspondientes gastos e inversiones, proyecciones que fueron realizadas en forma integral y bajo la responsabilidad de todas las Direcciones, dando cumplimiento a Lineamientos de Formulación Presupuestaria emitidos a lo interno, así como los externos emitidos por el ICE a nivel Corporativo, según nota de referencia según nota 1250-277-2022 del 7 de abril de 2022 y de acuerdo con la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y sus reformas.**
- e) De acuerdo con lo emitido en el oficio DM-1550-2022 del 17 de junio de 2022, por parte del Ministerio de Hacienda, donde comunica que Radiográfica Costarricense S.A. queda exceptuada de la aplicación de la regla fiscal para el ejercicio presupuestario del 2023.**
- f) El objetivo plasmado en este instrumento presupuestario es que durante el período 2023, RACSA continúe con el esfuerzo sostenido en la contención del gasto, se cumpla con la meta de ingresos planteada, en pro de mantener la estabilidad financiera empresarial.**
- g) El Plan Presupuesto 2023 se encuentra sustentado en el oficio de referencia DG-381-2022 del 17 de agosto del 2022 de la Dirección Gestión Financiera, el cual la Gerencia General avala y eleva a aprobación de la Junta Directiva, los oficios de la Gerencia General, referencia: GG-1318-2022 del 17 de agosto del 2022 y GG-1326-2022 del 18 de agosto del 2022.**
- h) De conformidad con lo establecido por la Contraloría General de la República en**

las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, emitidas por medio de la resolución N°R-DC024-2012 del 26 de marzo del 2012 y sus reformas, específicamente en lo regulado en los artículos 4.1 “Fase de Formulación Presupuestaria” y 4.2 “Fase de Aprobación Presupuestaria”, el Documento del Plan Presupuesto 2023 debe ser presentado el próximo 30 de setiembre 2022, para lo cual de previo deberá ser remitido al Consejo Directivo del ICE a más tardar el día 26 de agosto del año en curso, en cumplimiento con lo establecido en los “Lineamientos Corporativos para la Formulación del Proyecto del Presupuesto del Período 2023” por lo cual es razonable, oportuna y necesaria la declaratoria en firme del acuerdo.

Por tanto, acuerda:

- 1) **Aprobar el Plan Presupuesto de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, para el año 2023, según el siguiente detalle:**

PRESUPUESTO EQUILIBRADO 2023 CIFRAS EN MILES DE COLONES		
		Peso %
TOTAL DE INGRESOS	52 550 627	100,0%
Ingresos Corrientes	42 309 637	80,5%
Ingresos de Capital	0	0,0%
Financiamiento	10 240 990	19,5%
Prést. Direct de Empr. Públ. no Financ.	0	0,0%
Superavit Libre	10 240 990	19,5%
TOTAL DE EGRESOS	52 550 627	100,0%
Remuneraciones	13 942 941	26,5%
Servicios	22 576 729	43,0%
Materiales y Suministros	175 422	0,3%
Intereses y Comisiones	0	0,0%
Activos Financieros	10 000 000	19,0%
Bienes Duraderos	4 501 618	8,6%
Transferencias Corrientes	1 353 917	2,6%
Amortización	0	0,0%
Cuentas Especiales	0	0,0%
DIFERENCIA	0	

- 2) Instruir a la Gerencia General para que, en coordinación con la Dirección Gestión Financiera, remita la información sobre el Plan Presupuesto 2023 a revisión y aprobación de la Contraloría General de la República y a nivel informativo a la Autoridad Presupuestaria, previa remisión al Consejo Directivo del ICE para su conocimiento, en cumplimiento con lo establecido en los “Lineamientos Corporativos para la Formulación del Proyecto del Presupuesto del período 2023”.
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General y Dirección Gestión Financiera. **ACUERDO FIRME.**

Artículo 3° **Caso de Negocio para el Servicio Administrado Contratación de una solución de arrendamiento operativo para infraestructura tecnológica con servicios administrados para la SUTEL junio 2022 y sus anexos. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 2 Capítulo II de la sesión 6545 del 20 de setiembre del 2022, según oficio 0012-858-2022, por un plazo de tres años y medio, visto en la sesión de Junta Directiva N°2411 artículo 15.01 del 26 de setiembre del 2022.

Artículo 4° **Propuesta de inversión financiera para la Contratación de Servicio de Arrendamiento de Infraestructura para el Centro de Datos Alterno Institucional del Tribunal Supremo de Elecciones (capacidades 100% RACSA):**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento de la Junta Directiva el oficio de referencia GG-1305-2022 del 16 de agosto del 2022, conforme a lo que establece la Política de Inversiones de Capital y Declaratoria de Apetito de Riesgo, la propuesta de inversión financiera para brindar el Servicio de Arrendamiento de Infraestructura para el Centro de Datos Alterno Institucional del Tribunal Supremo de Elecciones con capacidades 100% RACSA.

Ingresa a la sesión de forma virtual, el Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada y la Directora de Producto y Proyectos, señora Alicia Avendaño Rivera, con el apoyo de una presentación explican las generalidades del servicio desde el punto de vista del modelo de negocio, el cliente y el alcance del servicio, la estimación del negocio, plazo, tarifa e ingresos estimados, el detalle de la inversión requerida para el proceso de implementación y puesta en operación, con el valor por componente y los principales indicadores financieros. Concluyen que este caso de negocio está alineado a la estrategia empresarial y ámbito de competencia de RACSA, adicionalmente el proceso de factibilidades y evaluaciones realizadas se encuentra apegado a los parámetros de evaluación de RACSA en términos comerciales, técnicos, financieros y riesgos, los flujos financieros se encuentran acorde a los indicadores evaluados y cuentan con la debida aprobación.

La Junta Directiva manifiesta satisfacción por el esfuerzo que se está realizando desde la Administración para impulsar oportunidades de negocio aprovechando la capacidad empresarial. Agradece la participación de los representantes de la Administración, quienes abandonan la sesión a partir de este momento.

La Junta Directiva basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:

Considerando:

a) La Política de Inversiones de Capital y Declaratoria de Apetito de Riesgo de

RACSA, en el punto 6, Responsabilidades de la Junta Directiva, inciso “b”, señala que le corresponde a este órgano colegiado aprobar el Plan Anual de Inversiones de RACSA.

- b) El Tribunal Supremo de Elecciones adjudicó a favor de RACSA la contratación entre entes de derecho público No. 2022CD-000071-0012300001 cuyo objeto contractual es “Contratación de servicio de arrendamiento de infraestructura para el centro de datos alternativo institucional del TSE”. Dicha institución requiere una plataforma tecnológica llave en mano, para soportar el CPDA de esa Institución, incluyendo la infraestructura física (instalaciones) y la infraestructura tecnológica (Hardware y Licenciamiento de Software), de telecomunicaciones y los servicios de administración y operación requeridos para mantenerla en funcionamiento 24x7x365.**
- c) El negocio que se pretende desarrollar es con aportes 100% RACSA, es decir, la empresa se apoyará en sus propias capacidades para satisfacer las necesidades de con el cliente.**
- d) Mediante el oficio de referencia DPDR-623-2022 de fecha 15 de junio de 2022 fue rendida la viabilidad técnica actualizada.**
- e) Por medio del oficio de referencia DAN-128-2022 de fecha 14 de julio de 2022 el Departamento de Análisis del Negocio otorgó viabilidad financiera del negocio.**
- f) La Dirección Jurídica y Regulatoria mediante el oficio DJR-482-2022 de fecha 29 de junio de 2022 otorgó la viabilidad jurídica al caso de negocio.**
- g) Mediante el oficio de referencia DRC-215-2022 de fecha 22 de julio de 2022 el Departamento de Riesgos y Cumplimiento emitió la Inteligencia de Riesgos del caso de Negocio.**
- h) Por medio del oficio de referencia GG-1275-2022 de fecha 10 de agosto del 2022, la Gerencia General aprobó el Caso de Negocio para brindar el Servicio bajo estudio.**
- i) En atención al monto de la Inversión y la trascendencia del negocio, la inversión asociada al caso de negocio del servicio bajo estudio es necesaria la autorización expresa de esta Junta Directiva para realizar dicha inversión.**
- j) Es necesario la inversión para la adquisición de diversos elementos tales como: licenciamientos, soporte, configuración y recurso humano para la implementación y puesta en operación del Servicio adjudicado por el TSE.**
- k) Mediante oficio GG-1305-2022 del 16 de agosto del 2022, la Gerencia General eleva**

a la Junta Directiva la solicitud de aprobación de la inversión requerida por un monto total de US\$150 617,15 (ciento cincuenta mil seiscientos diecisiete con 15/100), para la implementación y puesta en operación del Servicio de Arrendamiento de Infraestructura para el Centro de Datos Alterno Institucional del TSE.

- l) Dado que la contratación se encuentra adjudicada, los plazos de entrega e implementación dieron inicio, por lo que resulta oportuno y necesario que el presente acuerdo sea declarado firme.

Por tanto, acuerda:

- 1) Aprobar la inversión por el orden de US\$150.617,15 (ciento cincuenta mil seiscientos diecisiete con 15/100), requerida para la “Contratación de Servicio de Arrendamiento De Infraestructura para el Centro de Datos Alterno Institucional Del TSE”.
- 2) Instruir a la Gerencia General a dar un estrecho seguimiento a la implementación del proyecto durante la ejecución contractual, debiendo incluir cronograma y responsables, a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas.
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.
ACUERDO FIRME.

Artículo 5° **Alineamiento Gestión Empresarial. Evaluación de Desempeño de la Alta Gerencia al primer semestre del 2022:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que según se dispuso en las sesiones: N°2377 del 23 de febrero del 2022 y N°2399 del 6 de julio del 2022, se inició desde la Junta Directiva un proceso de alineamiento de la gestión empresarial, oportunidad que permitió compartir con la Alta Gerencia y con el responsable del Departamento de Estrategia y Transformación Digital, un análisis de los principales retos de cada una de las unidades administrativas y las oportunidades de mejora, como parte del esfuerzo para fortalecer la planificación y proteger el interés empresarial, en donde las actividades del plan de mejora tenían un plazo máximo para ser atendidas el primer semestre del 2022, cuyo plazo para la presentación del estado de las mismas venció en julio pasado. En virtud de lo anterior, la Gerencia General mediante los oficios GG-1139-2022 del 20 de julio del 2022 y GG-1283-2022 del 11 de agosto del 2022, somete a consideración de la Junta Directiva su posición.

Ingresa a la sesión de forma virtual, el Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada, quien explica que una vez analizado este tema es importante destacar que dichos planes de trabajo fueron ejecutados bajo la dirección de la anterior Gerencia General, por lo que no se cuenta con los elementos objetivos para determinar el cumplimiento del alcance deseado,

razón por la cual se considera que este tema debe darse por cerrado y replantearse en razón del contexto, dado la conformación de la nueva Junta Directiva y la vigencia con la cual se presentó dicho requerimiento. Asimismo, es importante mencionar que se está realizando una valoración de la gestión de las diferentes direcciones, así como la estructura asociada en busca de simplificar la misma y focalizar el recurso en la retención y generación de nuevos ingresos, para lo cual se estará presentando en el próximo mes una propuesta para atender de manera integral este tema.

La Junta Directiva rechaza la solicitud planteada por la Gerencia General, en razón que el alineamiento de la gestión empresarial es una acción impulsada desde este órgano colegiado, con el propósito de obtener resultados positivos al corte del primer semestre de 2022. Comenta que las observaciones planteadas están en función de cada una de las unidades administrativas y contribuyen a la eficiencia. En ese sentido, para dar por cerrado este tema se requiere un informe formal de la Gerencia General, que indique las acciones ejecutadas y el resultado obtenido, el hecho de que haya cambios a nivel de los titulares de las áreas, se debe mantener el esfuerzo para lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

El señor Mauricio Barrantes señala que para atender este asunto tiene una limitación de alcance, dado que desconoce los planes de acción formulados por cada una de las áreas. Además, de que está trabajando en su propio plan de gestión para impulsar acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

La Junta Directiva en ese sentido procederá a facilitar la información respectiva, para que la Gerencia General valore el tema y en un plazo de un mes presente el informe correspondiente de cierre de brechas y sus recomendaciones. Agradece la participación del Gerente General, quien abandona la sesión a partir de este momento.

Artículo 6° **Seguimiento a las acciones realizadas por la Junta Directiva respecto al Uso y Aprovechamiento de la Frecuencia 3.5 GHz. AU-135-2022 (Acuerdo JD-448- 2022).**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que conforme a lo dispuesto en las sesiones: N°2403 del 1° de agosto del 2022 y la ampliación de plazo otorgada a la Gerencia General en la sesión N°2404 del 8 de agosto del 2022, la Gerencia General, mediante el oficio de referencia GG-1287-2022 del 11 de agosto del 2022, somete a consideración de la Junta Directiva el informe para atender el requerimiento planteado por la Auditoría Interna en el oficio AU-135-2022, relacionado con el Seguimiento a las acciones realizadas por la Junta Directiva respecto al Uso y Aprovechamiento de la Frecuencia 3.5 GHz.

La Junta Directiva, basada en la documentación aportada, resuelve

Considerando que:

- a) La Auditoría Interna mediante el oficio de referencia AU-135-2022 del 20 de julio del 2022, otorga a la Junta Directiva un plazo de ocho días hábiles a partir del**

conocimiento del mismo, para que se le informe sobre el estado de las acciones llevadas a cabo con respecto al acuerdo de referencia JD-302-2022 del 19 de mayo del 2022, relacionado con el traslado al Consejo Directivo del ICE, del “Análisis de impacto entre la aprobación efectuada por el Consejo Directivo del ICE del Plan Unificado 5G, Plan de Vuelo y Lineamientos estratégicos básicos para la implementación de la tecnología 5G. Confidencial, según lo dispuesto por el Consejo Directivo del ICE, sesión N°6521, oficio de referencia 0012-405-2022.

- b) En la sesión N°2403 del 1° de agosto del 2022, se instruyó a la Gerencia General con el acompañamiento de la Dirección Jurídica y Regulatoria para que presentara a la Junta Directiva en la próxima sesión un informe que permitiera atender la solicitud de información planteada por la Auditoría Interna, en tiempo y forma.
- c) En la sesión N°2404 del 8 de agosto del 2022, la Junta Directiva acoge la solicitud planteada por la Gerencia General, en el oficio de referencia GG-1219-2022 del 3 de agosto del 2022, para ampliar el plazo de presentación del informe en ocho días adicionales, justificada en que es un tema que se encuentra en proceso de aprobación y de trámite de declaratoria de confidencialidad.
- d) La Gerencia General, en la presente sesión, mediante el oficio de referencia GG-1287-2022 del 11 de agosto del 2022, presenta el informe para atender el requerimiento planteado por la Auditoría Interna en el oficio AU-135-2022, relacionado con el Seguimiento a las acciones realizadas por la Junta Directiva respecto al Uso y Aprovechamiento de la Frecuencia 3.5 GHz.
- e) Es interés de la Junta Directiva atender de manera oportuna los requerimientos de la Auditoría Interna como parte de las acciones de fortalecimiento de control interno, resulta conveniente y oportuno declarar en firme este acuerdo.

Por tanto, acuerda:

- 1) Encomendar a la Secretaría de la Junta Directiva, para que traslade de inmediato a la Auditoría Interna, la documentación que se cita en el considerando d) de este acuerdo, con el propósito de dar por atendida la solicitud de referencia AU-135-2022.
- 2) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de Secretaría de la Junta Directiva. ACUERDO FIRME.

Artículo 7° *Frecuencia 3.5 GHz. Respuesta a las cartas JD-235-2021, JD-237-2022 y JD-335-2022. Oficio del Consejo Directivo del ICE 6529 0012-559-2022:*

Mantiene la condición de confidencialidad otorgada por la Junta Directiva en el artículo 2 de la sesión N°2214 del 19 de marzo del 2019, previo a la entrada en vigencia de la modificación

del artículo N°35 de la Ley N°8660, Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones.

Artículo 8° **Plan Estratégico 2023-2027. Solicitud de suspensión del acuerdo tomado el artículo 6 de la sesión ordinaria N2398 del 27 de junio del 2022. (JD-371-2022):**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a discusión y resolución de la Junta Directiva, el oficio de la Gerencia General de referencia GG-1308-2022 del 16 de agosto del 2022, mediante el cual plantea suspender la ejecución del acuerdo tomado en el artículo 6° de la sesión N°2398 del 27 de junio del 2022.

Ingresa a la sesión de forma virtual, el Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada, quien explica que a nivel de la Casa Matriz se encuentra en proceso un replanteamiento integral de los instrumentos estratégicos del ICE y sus empresas, razón por la cual conviene en este momento suspender el acuerdo tomado en la sesión N°2398 relacionado con la aprobación del Plan Estratégico período 2023-2027. Adicionalmente comenta que los insumos utilizados en ese proceso se están considerado dentro del contexto corporativo para la formulación de un instrumento orientador debidamente alineado. Asimismo, señala que, conforme a lo indicado por esta Junta Directiva, se procedió a integrar al señor Carlos Rojas Gallardo en el Comité Técnico Ah Hoc del Grupo ICE, para que participe en el proceso de análisis. Concluye que, por disposiciones corporativas, se mantiene la estrategia en ejecución y se estima contar con un nuevo instrumento cuya vigencia sería a partir del 2024.

La Junta Directiva acoge la recomendación de la Gerencia General y resuelve suspender el acuerdo tomado en el artículo 6° de la sesión N°2398 del 27 de junio del 2022, relacionado con el Plan Estratégico 2023-2027 e instruye a la Secretaría de la Junta Directiva para que comunique esta decisión a la Gerencia General y al responsable del Proceso de Planificación Estratégica de la Empresa. Una vez expuesto el tema abandona la sesión el Gerente General.

Artículo 9° **Definición del Rol de RACSA. Solicitud de suspensión del acuerdo tomado en el artículo 16° de la sesión ordinaria N2399 del 6 de julio del 2022 (JD-391-2022):**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a discusión y resolución de la Junta Directiva, el oficio de la Gerencia General de referencia GG-1309-2022 del 16 de agosto del 2022, mediante el cual plantea suspender la ejecución del acuerdo tomado en el artículo 16° de la sesión N°2399 del 6 de julio del 2022.

Ingresa a la sesión de forma virtual, el Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada, quien comenta que el objetivo de esta gestión es someter a consideración de la Junta Directiva la posibilidad de suspender el acuerdo tomado en la sesión N°2399 relacionado con una solicitud sobre la definición del rol de RACSA, justificado en que es necesario avanzar con el proceso de formulación estratégica que se ha iniciado de manera integral a nivel del Grupo ICE.

La Junta Directiva acoge la solicitud planteada y resuelve suspender la ejecución del acuerdo tomado en el artículo 16° de la sesión N°2399 del 6 de julio del 2022, relacionado con el Rol de RACSA e instruye a la Secretaría de la Junta Directiva para que comuniqué esta decisión a la Gerencia General y al responsable del Proceso de Planificación Estratégica de la Empresa. Una vez expuesto el tema abandona la sesión el Gerente General.

Artículo 10° **Temas estratégicos:**

La Junta Directiva comenta que en esta oportunidad no hay temas para discutir en este espacio.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 11° **Caso cobro de patente. Municipalidad de San José. Órgano Investigador. Informe y recomendaciones. Confidencial:**

Confidencialidad otorgada por la Junta Directiva en el artículo 10 Capítulo III de la sesión 2395 del 8 de junio del 2022.

Artículo 12° **Análisis de impacto entre la aprobación efectuada por el Consejo Directivo del ICE del Plan Unificado 5G, Plan de Vuelo y Lineamientos estratégicos básicos para la implementación de la tecnología 5G. Declaratoria de Confidencialidad. ICE Consejo Directivo 6521 0012-405-2022. Respuesta a carta JD-302-2022 Oficio del Consejo Directivo del ICE 6535 0012-716-2022:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el inciso A y B del artículo 3 de la sesión 6521 del 1 de mayo del 2022, según oficio 0012-405-2022, por un plazo de tres años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2392.

Artículo 13° **Escritura del otorgamiento de poder del Gerente General - Mauricio Barrantes:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento de la Junta Directiva, el oficio de la Dirección Jurídica y Regulatoria de referencia DJR-583-2022 del 11 de agosto del 2022, mediante el cual comunica la inscripción del señor Mauricio Barrantes Quesada, como Gerente General de la Empresa, de conformidad con lo indicado en el artículo 11° de la sesión ordinaria N°2401 del 18 de julio del 2022.

La Junta Directiva agradece el informe y lo da por recibido.

Artículo 14° **Reforma al Procedimiento para la Selección de los Miembros de Órganos de Dirección de las Empresas del ICE. Acuerdo del Consejo Directivo del ICE 6536 0012-725-2022:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento de la Junta Directiva el oficio del Consejo Directivo del ICE, referencia 0012-725-2022, mediante el cual comunica a los órganos colegiados del Grupo ICE el acuerdo tomado en la sesión N°6536, relacionado con la reforma al Procedimiento para la Selección de los Miembros de Órganos de Dirección de las Empresas del ICE.

La Junta Directiva agradece la información y la da por recibida.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

Artículo 15° **Licitación Pública Internacional 2022LI-000001-0006900001. Arrendamiento operativo llave en mano de una solución integral de mecanismos electrónicos alternativos para el Ministerio de Justicia y Paz:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, en atención a una solicitud planteada por la Gerencia General, por tratarse de una oportunidad de negocio, autoriza incluir en la agenda de esta sesión este tema.

Ingresa a la sesión de forma virtual el Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada, quien agradece a la Junta Directiva el espacio brindado, para conocer el alcance del oficio de referencia GG-1348-2022 del 22 de agosto del 2022, el cual procede a colocar a disposición en este momento. Explica que el objetivo es informar a la Junta Directiva que procederá a aprobar la solicitud planteada por la Dirección Comercial de la Empresa, para dar continuidad a la oportunidad de negocio en la Licitación Pública N°2022LI-000001-0006900001 promovida por el Ministerio de Justicia y Paz, denominada: “Arrendamiento operativo llave en mano de una solución integral de mecanismos electrónicos alternativos”.

Con el apoyo de una presentación explica el ciclo de tiempo del proceso de adjudicación y las etapas del mismo, los aportes de las empresas consorciales, el cuadro preliminar OPEX-CAPEX, con el detalle del porcentaje de participación.

La Junta Directiva da por conocida la oportunidad de negocio de la Licitación Pública Internacional N°2022LI-000001-0006900001 para el Arrendamiento operativo llave en mano de una solución integral de mecanismos electrónicos alternativos, conforme a lo señalado en el oficio de referencia GG-1348-2022 del 22 de agosto del 2022 y solicita a la Gerencia General informar los hechos relevantes de manera oportuna. Agradece la participación del Gerente General quien abandona la sesión a partir de este momento.

Artículo 16° Contrato para la Automatización del Servicio del Sistema de Control de Pesos y Dimensiones y Sistema de Infracciones para las Evasiones al Control de las respectivas Estaciones entre el CONAVI y RACSA:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, en atención a una solicitud planteada por la Gerencia General, por tratarse de una oportunidad de negocio, autoriza incluir en la agenda de esta sesión este tema.

Ingresan a la sesión de forma virtual, el Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada y el Director de Gestión Financiera, señor José Mario Murillo Meléndez, quienes aportan en este momento el oficio de referencia GG-1353-2022 y explican que el objetivo de esta gestión es someter a conocimiento de la Junta Directiva información relevante sobre el Contrato para la Automatización del Servicio del Sistema de Control de Pesos y Dimensiones y Sistema de Infracciones para las Evasiones al Control de las respectivas Estaciones entre el CONAVI y RACSA.

En términos generales explican que la propuesta contempla una reducción del 20% sobre todos los componentes, exceptuando el recurso humano y traslado de la tarifa a colones, según lo solicitado por CONAVI. Según el análisis financiero, indican que se tiene viabilidad, con excepción del indicador relacionado con el margen de utilidad, el cual está ligeramente por debajo del parámetro a cumplir. Resaltan el tema de oportunidad y conveniencia para continuar con este proyecto bajo las premisas consideradas, dado que representa una oportunidad para el crecimiento de nuevas oportunidades de negocio. Además de que es una solución de alto interés para el Estado, en razón de su impacto sobre la vida útil de la infraestructura vial del país y la inversión que se destina al mantenimiento de carreteras.

Concluyen que se cuenta con un expediente administrativo que respalda en debida forma la gestión y una vez que la oferta sea aceptada por parte del cliente se elevará a aprobación de la Junta Directiva.

La Junta Directiva da por recibida la información e instruye a la Gerencia General para que los mantenga informados del avance de este tema. Agradece la participación de los señores Barrantes y Murillo quienes abandona la sesión a partir de este momento.

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, da por terminada la sesión virtual al ser las veinte horas y cuarenta minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su participación.